CAJA BANCARIA
Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines

Aclaración N° 2

Licitación Pública Nacional N° 02 / 2017 – ID: 335704.

SERVICIO MEDICO PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA CAJA BANCARIA.

1) 2.3 **INTERNACIONES**

2.3.2. Medicamentos, incluyendo descartables, en internación clínica y/o quirúrgica, en habitación estándar, hasta **Gs. 6.000.000 (SEIS MILLONES DE GUARANIES)** por internación y hasta para 4 (CUATRO) internaciones por beneficiario por año de contrato incluyendo Oxigeno, por evento.

Consulta: La cobertura de medicamentos y descartables es por evento o por internación? Favor aclarar.

Respuesta: Es por evento y ha sido modificada la redacción con la Adenda N°3.

2) 2.3 **INTERNACIONES**

UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA (ADULTOS Y NIÑOS): CON COBERTURA DEL 100%

1. **Cobertura:** Hasta veinte (20) días por beneficiario/año de contrato.

Consulta: entendemos que la cobertura será de veinte (20) días por beneficiario/año de contrato. ¿Es correcta nuestra interpretación?

Respuesta: Es correcta.

3) 2.3 **INTERNACIONES**

UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA (ADULTOS Y NIÑOS): CON COBERTURA DEL 100%

Servicios cubiertos

2.3.6.8. Medicamentos, incluyendo oxígeno y descartables, hasta **Gs. 6.000.000 (SEIS MILLONES DE GUARANIES)** por internación y hasta para 4 (CUATRO) internaciones (por evento) por beneficiario por año.

Consulta: la cobertura de medicamentos y descartables es por evento o por internación? Favor aclarar

Respuesta: Por evento, y ha sido modificada la redacción con la Adenda N°3.

4) CONDICIONES GENERALES DE PRESTACION Y BENEFICIOS

ALTA COMPLEJIDAD

El 50 % Honorarios Profesionales de todos los médicos que integran el equipo quirúrgico, en las siguientes cirugías:

- **Cardiocirugía: cardiocirujano, primer y segundo ayudante, instrumentador, anestesiólogo, cardiólogo, transfusionista y operador de bomba extra corpórea.**
- **Neurocirugía: neurocirujano, primer y segundo ayudante, instrumentador, anestesiólogo, transfusionista y neurólogo.**
- **Vascular periférico: cirujano vascular, primer y segundo ayudante, instrumentador, transfusionista y anestesiólogo.**
- **Oncológico: cirujano oncólogo, primer y segundo ayudante, transfusionista, instrumentador y anestesiólogo.**

Consulta: Queda omitida la redacción del **ANEXO: CONDICIONES GENERALES DE PRESTACIÖN Y BENEFICIOS DE ALTA COMPLEJIDAD:**

Todas las cirugías neurológicas centrales y periféricas, cardicirujía, valvuloplastía reemplazo de valvula y by-pass coronario; vasculares periféricos, by-passarteriovenoso, angioplstias, columna cervical, dorsal , lumbar y sacro coxígea (benignas, malignas, accidentales y malformaciones congénitas operables). Todas estas cirugías son de carácter nominativo y no taxativo. ¿Es correcta nuestra interpretación?

Respuesta: No queda omitida, solo fue modificada la parte de honorarios profesionales.

Econ. Víctor Barúa
Gerente General
Caja Bancaria